

DECRETO Nº 26998

Concepción del Uruguay, 23 de agosto de 2021.-

Visto:

El Expediente Nº 1.076.515, ingresado en esta administración municipal en fecha 12 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que por el mismo, el agente municipal de planta permanente José Antonio Ratto, D.N.I. Nº 12.885.625, presenta su renuncia al cargo que ocupa en la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haber obtenido el beneficio de Jubilación Ordinaria Común, de acuerdo a la Ley Nº 8732.

Que, al respecto, la Jefa Interina del Departamento Personal Sra. Julia Mabel Corbalán (fojas 04), informa que dicho agente revista en Categoría 15 del Escalafón Municipal, habiendo ingresado al Municipio el 07/10/1977, desempeñando funciones en la División Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno, habiéndosele otorgado el Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución Nº 2605 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01/11/2021.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo lo actuado a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY $\hspace{1.5cm} \hspace{1.5cm} \hspace{1.5$

Articulo 1º: Dése de baja a la agente permanente José Antonio Ratto, D.N.I. Nº 12.885.625, Legajo Nº 3811, Categoría 15, quien desempeña funciones en la División Mayordomía, dependiente de la Secretaría de Gobierno, por Beneficio de Jubilación Ordinaria Común mediante Resolución Nº 2605 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de Entre Ríos, a partir del 01/11/2021.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido,

Sistema Digesto Página 1 de 2



archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal
Juan Martín Garay
Secretario de Gobierno

Sistema Digesto Página 2 de 2